

NOTA DE PRENSA

La CHE inicia el procedimiento de declaración de situación excepcional por sequía extraordinaria ante la situación de sequía de 2023

- ***El miércoles 26 de abril se ha celebrado la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que se ha centrado fundamentalmente en la sequía que se está sufriendo en la campaña de este año 2023, y en la que se ha presentado el diagnóstico actual, las previsiones y la situación de reducción de usos de agua que se está dando en buena parte de la cuenca del Ebro***
- ***Se ha presentado la previsión de medidas contempladas en el Plan Especial de Sequías vigente y se ha informado de la decisión de la Presidencia de la CHE de declarar la Situación Excepcional por Sequía Extraordinaria***
- ***Esta declaración va a afectar a la Unidad Territorial del Segre aunque es muy probable que en pocas semanas se incorporen otras unidades territoriales de la cuenca del Ebro que cumplan los criterios para ello***

Zaragoza a 26 abril 23.- La presidenta de la CHE ha convocado hoy la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro para tratar, principalmente, la situación de la sequía en la cuenca y para declarar la “Situación Excepcional por Sequía Extraordinaria” en la cuenca el Segre. Es de prever que, dada la situación de escasez de aportaciones, se incorporen más unidades territoriales en las próximas semanas.

La situación de la cuenca viene dada por los informes mensuales de los indicadores de sequía. El más reciente corresponde al mes de marzo de 2023 y en él se detecta la situación de sequía prolongada en las unidades del Segre (12), Bajo Ebro (11), Matarraña (10), Aguas Vivas (7), Huerva (6), Iregua (3) y Zadorra (17). Respecto a la situación de escasez se ha constatado que el sistema 12A (Segre) lleva 11 meses en situación de emergencia.

La previsión es que, en el próximo informe mensual correspondiente al mes de abril, la situación de sequía prolongada se extienda a la mayor parte de la margen izquierda del Ebro y al eje del Ebro. También está previsto que se incorpore a la situación de emergencia a los sistemas de Cabecera y eje del Ebro (1), Iregua (3), Bajo Ebro (11) y Aragón y Arbas (15). Además, es posible que estén cerca de entrar en esta situación el sistema Gállego-Cinca (14).

Durante la Junta de Gobierno se ha constatado que ya se están detectando importantes restricciones de agua en los principales sistemas de riego de la cuenca, con reducciones de las dotaciones que están alcanzando valores del orden del 50 al 70 %. También se han producido problemas de abastecimiento en algunas poblaciones, lo que está ya obligando a tomar medidas a los ayuntamientos. A esto se añade la esperable pérdida de producción hidroeléctrica y la afección a los usos recreativos.

Ante esta difícil situación, se están siguiendo los protocolos del Plan Especial de Sequías de 2018, actualmente vigente. Las principales medidas son la concienciación, ahorro, eficiencia y la reducción de dotaciones para poder atender adecuadamente a las prioridades de suministro. En la aplicación de los volúmenes de agua debe seguirse el orden de prioridades de suministro entre el que se destaca el abastecimiento en primer lugar y los caudales ecológicos en segundo lugar.

Además, se han presentado las características, el procedimiento de activación, los criterios y las implicaciones prácticas de la figura de la “Situación Excepcional por Sequía Extraordinaria”. La declaración de esta figura es realizada por la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro y está previsto que el jueves 27 de abril se firme la resolución por la que se declara la “Situación Excepcional por Sequía Extraordinaria” en la Unidad Territorial 12A (Segre).

La Junta de Gobierno ha apoyado esta declaración, valorando positivamente que se abra la posibilidad a que se incorporen a ella las unidades territoriales que vayan cumpliendo los requisitos progresivamente. Si no cambia la previsión, es esperable que en pocas semanas se incorporen algunas unidades territoriales más. Estas serían posiblemente, la cabecera y eje del Ebro (1), el Bajo Ebro (11), Iregua (3) y Aragón y Arba (15).

Además, se ha aprobado la constitución de la Comisión Permanente de Sequía de la cuenca del Ebro, con 27 miembros representantes, por tercios, de la Administración del Estado, de las comunidades autónomas y de los usuarios. También hay un representante de las organizaciones ambientalistas. También se ha considerado necesario que la concreción de las medidas del Plan Especial de Sequías la realicen los usuarios en colaboración con la Confederación e informando a la Comisión Permanente de las principales medidas que se vayan adoptando conforme evolucione la situación.

Finalmente se ha constatado con todos los miembros de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro que, si no cambia el signo de las lluvias, vamos a tener un verano con marcadas complicaciones para atender a determinados suministros de agua en una gran parte de la cuenca del Ebro. Para sobrellevarlo va a ser necesario que entre usuarios, administraciones y sociedad en general, se realice una gestión corresponsable, equitativa, racional y solidaria.